

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29876 OSVEAM FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
Y DOLMEN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 49/09, Autos 812/08, a instancia de Antonio Manuel Peña Carvajal, contra Osveam Firmes y Construcciones, S.L., y Dolmen Obras y Servicios, S.L., en la que con fecha 1 de octubre de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a las entidades Osveam Firmes y Construcciones, S.L., y Dolmen Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 2.410,96 euros más 723,28 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071931-1